

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°135.2015- MDLV/GM

La Victoria, Agosto 21 de 2015.

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el art. 79° de la Ley N° 27972, las Municipalidades tienen entre sus funciones, construir la infraestructura urbana;

Que, de conformidad con la misma norma acotada en el considerando precedente, es función de las Municipalidades ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación del distrito;

Que, dentro de tal perspectiva, es necesario aprobar el Expediente Técnico de la Primera Etapa de la Obra "INSTALACION DE LA COBERTURA DEL PATIO PRINCIPAL DE C.E. BASICA ESPECIAL LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO – LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 318987, cuya meta de ejecución será: 1° ETAPA: "INSTALACION DE COBERTURA DE LA PLATAFORMA DEL C.E. BASICA ESPECIAL "LA VICTORIA", DISTRITO DE LA VICTORIA, que contiene Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planilla de Metrados, Análisis de Costos unitarios, Presupuesto, Gastos Generales, Fórmula Polinómica, Programación de Obra, Cronograma Valorizado de Obra, Cronograma de Desembolsos, Relación de Insumos, Calendario de Adquisición de Materiales, Estudio de Suelos, Cotizaciones y Planos de Obra. El monto total del proyecto asciende a S/. 70,116.66 (SETENTA MIL CIENTO DIECISEIS MIL CON 66/100 NUEVOS SOLES);

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 080-2014-MDLV;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico de la obra 1° ETAPA: "INSTALACION DE COBERTURA DE LA PLATAFORMA DEL C.E. BASICA ESPECIAL "LA VICTORIA", DISTRITO DE LA VICTORIA CON CODIGO SNIP 318987, con un presupuesto S/.70,116 66 (SETENTA MIL CIENTO DIECISEIS MIL CON 66/100 NUEVOS SOLES).

ARTICULO SEGUNDO.- La obra a que se contrae el artículo primero será ejecutada bajo la modalidad de Contrata.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA  
GERENCIA MUNICIPAL  
  
M<sup>DC</sup> María Rifa Castro Grosso  
GERENTE